Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

El vno de trezientos y treze reales y otro de sesenta y dos que bistos los cremitieron a contadores.

Libranza sacada

La villa mando librar dozientos y diez reales que se an gastado en la comida y gastos que se an hecho con el señor don Juan Bueno de Leon y Roxas oydor de el real consejo de su magestad que bino a esta villa a la aprobanza de lo que se repartio a los oficios e ceto los señores andres muñoz por que dixo se cibiara lo que la villa tenia acordado en esta por rrey no mas y los señores andres muñoz basto y Pedro pastor de paredes se conformaron con el señor andres muñoz y el señor rodrigo gonzalez dixo lo mesmo y Pedro testimonio.

Libranza 168 sacose

La villa mando librar ciento y sesenta y ocho reales que gastaron en cremitir el dinero del repartimiento de oficios que se llebo a la villa de el hegin de orden del señor don Juan Bueno de Leon y Roxas, en pedro de alibamayor domo de propios.

Libranza de Juan Lacarri

La villa mando librar ciento y diez reales a Francisco de la Carri regidor de esta villa por quenta de sus salarios en pedro de alibamayor domo.

Libranza gl

La villa mando se haga la libranza general de los salarios de los caballeros regidores y oficiales que fueron los años pasados de seiscientos y quarenta y nueve del de cinquenta y cinquenta y vno la qual se hizo en la forma siguiente

Al señor regidor andres muñoz por su offº y los que exercio los años de quarenta y nueve y cinquenta de contador de rentas y el de cinquenta y vno de hazedor de rentas doze mil mrs — 12U000 mrs

Al señor Juan diaz granado de su offº de regidor de los tres años y de hazedor de rentas el de quarenta y nueve y de contador de la razon el de cinquenta diez mil mrs — 10U000

22U000